

Jueves 23 de Mayo, del año 2019.

Sr  
Marcelo Espina  
Presente

De mi consideración:

1- Vengo en presentarle un reclamo formal, en atención a las graves y reiteradas conductas de acoso laboral, acoso de género y discriminaciones arbitrarias, que mi persona está sufriendo de parte de un funcionario de su institución.

2- En efecto, en mi calidad de mujer y de Directora de la Rama Femenina de fútbol del Club Colo-Colo, he sufrido, y estoy sufriendo, graves y reiteradas conductas constitutivas de acoso laboral, acoso de género y discriminaciones arbitrarias, por parte del Sr. Luis Hormazabal.

3- Estas graves y reiteradas conductas, del Sr. Hormazabal, ya individualizado, me han provocado, y me siguen provocando, daños y entorpecimientos, en el desarrollo de mi gestión, en cuanto Directora de la Rama Femenina de fútbol del Club Colo-Colo,  
Sin perjuicio de lo señalado, en cuanto mujer y persona, he sufrido un incalculable daño psicológico y moral, por parte de este funcionario hombre de su institución,

4- A título meramente ejemplar, denuncié ante usted, las siguientes conductas por parte del Sr. Hormazabal:

4.1 Desconocimiento de mi calidad de Jefa de Delegación, en el último viaje que realice por nuestro equipo de fútbol femenino del Club Colo-Colo .  
A consecuencia de este desconocimiento de mi cargo, he sufrido vejaciones, burlas y faltas de respeto.

4.2 La oficina que ocupó, dentro de vuestra institución, no recibe el servicio de aseo, que tienen todas las demás oficinas del club Colo-Colo, ni ningún tipo de reparación de los medios de trabajo, (chapas, teléfonos etc.).

4.3 Reiteradas veces, mi oficina ha sido ultrajada y sacado documentos del Club Colo-Colo,  
Frente a estos graves hechos, solicité incluso, que fuera cambiada la cerrajería de la puerta, negándome esa solicitud, por razones que desconozco.

4.4 Incluso, en la oficina que me entrega el club, para el ejercicio de mi gestión, se me negaba la entrega de todo tipo de herramientas de trabajo, tales como, teléfono, lápices, papel higiénico, archivadores, etc.  
Dichos elementos, los he debido costear yo, de mi propio bolsillo, para poder desarrollar mis funciones.

4.5 Más aún, me obligaban a compartir el baño con el utilero y limpiarlo yo, por lo que me vi obligada a comprar un candado he hacerlo instalar. Algo impensable, para una institución de la importancia de Colo-Colo.

4.6 En cuanto Directora de la Rama Femenina, del Club Colo-Colo, se me niega el derecho de estacionamiento, en dependencias de la institución, en que durante los últimos doce años lo he hecho y que constituye un derecho adquirido, según se me ha informado por una reunión que tuvo el exigiendo la prohibición a la Jefatura del club, vulnerando la autorización que me dio mi jefe don Marcelo Espina.

5-Dichas conductas, y otras más, que me reservo su divulgación, han sido, determinadas por el Sr. Hormazabal, desde el año 2017 a la presente fecha.

6-Debo señalar, que mi contrato, en cuanto Directora de la Rama Femenina del Club Colo-Colo, me impone obligaciones, y me reconoce derechos, en cuanto funcionaria de esta institución.

Todos mis derechos y el ejercicio de mis obligaciones, están siendo gravemente lesionados por las conductas determinadas por el Sr. Hormazabal.

Saluda atte.

Marcela Muñoz Ortiz.